

Resolución de Decanato **281 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.051/2026. Aprueba Actividad Acreditada de la carrera Lic. en
Ciencias Biológicas - plan 2013, dictada por la Dra. Graciela Caruzo
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
06/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevada por la Dra. Graciela Caruso, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditada desarrollada por la estudiante María José Gordillo Basso - LU: 417384, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, en el marco de las Becas EVC del Consejo Interuniversitario Nacional desarrollando el proyecto “Caracterización morfológica y genética de genotipos de *Solanum betaceum* Cav. y de materiales seleccionados de *Solanum lycopersicum* L. con introgresión de germoplasma silvestre”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3, obra Ficha para la solicitud de las Actividades Acreditadas – Licenciatura en ciencias Biológicas – plan 2013.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 14, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15º de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, se asume que la misma no posee requisitos.

Que, a fs. 10, la Escuela de Biología informa que corresponden asignar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada de acuerdo a la Ficha de Actividades Acreditadas.

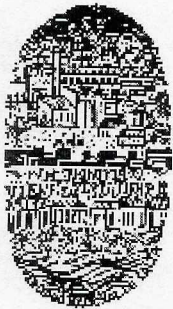
Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por la estudiante María José Gordillo Basso - LU: 417384, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, en el marco de las Becas EVC del Consejo Interuniversitario Nacional desarrollando el proyecto “Caracterización morfológica y genética de genotipos de *Solanum betaceum* Cav. y de materiales seleccionados de *Solanum lycopersicum* L. con introgresión de germoplasma silvestre” y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 2 y 10.



Resolución de Decanato **281 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.051/2026. Aprueba Actividad Acreditada de la carrera Lic. en
Ciencias Biológicas - plan 2013, dictada por la Dra. Graciela Caruzo
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
06/04/2026

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES